

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2694 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 512/2010 en el que figura como concursado/a "Materiales Cerámicos y Naturales, Sociedad Limitada", con CIF B95238929, se ha dictado el 29 de diciembre de 2017 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 2 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180001661-1